



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

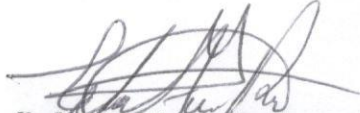
¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Informe de Supervisión de Portal Electrónico de la
Municipalidad de el Progreso, Departamento de Jutiapa
Sobre publicación de la Información Pública de Oficio según la Ley de Acceso a la
Información Pública

Auxiliatura Departamental de Jutiapa


Rubén Darío Flores Lima
AUXILIAR
DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS




Claudia Andreyana Roversy Gómez Sagastume
OFICIAL DEFENSORÍAS DE AUXILIATURA
DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Jutiapa, julio de 2019

@PDHgt  

www.pdh.org.gt

 12 av. 12-54 zona 1

 PBX.: 2424-1717

Contenido

Introducción	2
Ficha Técnica:	3
Objetivos de la supervisión:	3
Principales hallazgos de la supervisión del portal electrónico:	3
Criterios de cumplimiento:	5
Nivel de Cumplimiento:	5
Rango de cumplimiento:	5
Conclusiones:	6
Recomendaciones:	6

Introducción

La **Constitución Política de la República de Guatemala** establece con absoluta claridad la publicidad de los actos de la administración pública y la información en su poder, así como el Derecho de Petición. Para desarrollar estos derechos y obligaciones se aprueba en el año 2008 la **Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-**.

La Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP-, contenida en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, atribuye al **Procurador de los Derechos Humanos** la calidad de autoridad reguladora en esta materia. Además, por su naturaleza de derecho fundamental este tema corresponde al mandato constitucionalmente establecido al Procurador, en sintonía con la facultad de supervisar la administración pública.

Las Auxiliaturas Departamentales y Municipales del Procurador de los Derechos Humanos tienen como objetivo representar al Procurador de los Derechos Humanos en la circunscripción departamental y/o municipal de su competencia, en el cumplimiento del mandato constitucional. Dentro de las principales funciones de las Auxiliaturas Departamentales y Municipales están el de Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de derechos humanos y **supervisar el funcionamiento de la administración pública** en el departamento y/o municipio. Artículos 79, 81, y 80, 82 numerales 1 y 7 del Acuerdo SG-116-2018 Reglamento de Organización y Funcionamiento del PDH.

El presente informe de supervisión para verificación del cumplimiento de lo establecido en LAIP, incluye hallazgos y recomendaciones a la **Municipalidad de el Progreso**, en relación al cumplimiento de la Información de Oficio establecida en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Ficha Técnica:

Sector: Municipalidades

Entidad: Municipalidad de el Progreso

Tipo de Supervisión: Portal Electrónico

Página Web: www.munielprogreso.gob.gt

Artículos aplicables: 10

Fecha de la supervisión: 11-07-2019

Supervisor: Cláudia Andreyana Roversy Gómez Sagastume

Nivel de Cumplimiento: 92.31%

La supervisión del portal electrónico se realizó por personal de la Auxiliatura Departamental de Jutiapa, verificando la Publicación de la Información Pública de Oficio con base en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y se realizó por medio de internet en las instalaciones de la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos ubicada en la 8 CALLE 4-81 ZONA 1 BARRIO LATINO, JUTIAPA.

Objetivos de la supervisión:

Objetivo General:

Verificación de la Información Pública de Oficio en los portales electrónicos con base en el artículo 10, aplicable a las entidades públicas según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Objetivos Específicos:

- Que la información pública de oficio se publique conforme los requerimientos específicos de cada numeral observando siempre los principios de sencillez y celeridad, transparencia y máxima publicidad;
- Que la información se encuentre siempre actualizada de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la LAIP en un plazo no mayor de treinta días después de producirse un cambio.
- Verificar la publicación de otra información (artículo 10, numeral 29) que sea de interés para los sujetos activos, atendiendo los principios de transparencia y máxima publicidad.
- Que la información publicada se encuentre en formatos que permitan la reutilización de la misma.

Principales hallazgos de la supervisión del portal electrónico:

En cuanto a la publicación de la información pública de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública en el **artículo 10**, se encontraron los siguientes incumplimientos:

Artículo 10:

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Estructura orgánica	SI	Si cuentan con la información actualizada.
	Funciones de las dependencias	SI	Si cuentan con la información actualizada.
	Marco normativo	SI	Si cuentan con la información actualizada.
2	Directorio de la entidad	SI	Si cuentan con la información actualizada.
3	Directorio de empleados	SI	Si cuentan con la información actualizada.
4	Remuneraciones	SI	Si cuentan con la información actualizada.
5	Misión	SI	Si cuentan con la información actualizada.
	Objetivos	SI	Si cuentan con la información actualizada.

	Plan operativo anual	Parcial	Se hace la recomendación de actualizar el plan Operativo Anual y el resultado del POA del año 2019.
	Resultados del POA	Parcial	Se hace la recomendación de actualizar el plan Operativo Anual y el resultado del POA del año 2019.
6	Manuales	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
7	Presupuesto	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
	Programas presupuestarios	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
	Modificaciones y transferencias	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
8	Ejecución Presupuestaria	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
9	Depósitos con fondos públicos	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
10	Cotizaciones y licitaciones de programas	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
11	Contratación de bienes y servicios	Si	Cuentan con justificación en oficio con fecha 20 de junio del 2019, que en el mes de mayo no se realizó ningún contrato de bienes y servicios.
12	Viajes nacionales	Si	Cuentan con justificación en oficio con fecha 20 de junio del presente año, en el cual manifiestan que en el mes de mayo la Municipalidad no tuvo viajes Nacionales e internacionales para ningún funcionario o empleado público o persona particular.
	Viajes internacionales	Si	
13	Inventario de bienes muebles	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
	Inventario de bienes inmuebles	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
14	Contratos de mantenimiento	Si	Cuentan con oficio de fecha 20 de junio del 2019, en el cual indican que en el mes de mayo no se realizó ningún contrato de mantenimiento.
15	Subsidios	Si	Si cuentan con programas de Subsidios
	Becas	No Aplica	No cuentan con programas de Becas.
	Transferencias	Si	Si cuentan con Transferencias
16	Contratos, licencias y concesiones	Parcial	Cuentan con oficio de fecha 18 de febrero del 2019 en la Municipalidad de el Progreso no se ha realizado ningún contrato de licencias, usufructo.
17	Empresas precalificadas	Si	Si cuenta con la información actualizada mes de mayo.
18	Obras en ejecución o ejecutadas	Si	Si cuenta con la información actualizada hasta el mes de mayo del 2019.
19	Contratos de arrendamiento	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
20	Cotizaciones y licitaciones	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
21	Fideicomisos con fondos públicos	Parcial	Cuentan con oficio de fecha 20 de febrero en el cual manifiestan que no se ha realizado ningún diligencia de fideicomisos, se hace la recomendación de actualizar oficio hasta la presente fecha.
22	Compras directas	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
23	Auditorías	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
26	Funcionamiento de archivo	Si	Si cuentan con la información actualizada y completa.
27	Índice de la información clasificada	Parcial	No cuentan con información clasificada como reservada según lo manifestado en oficio con fecha 29/01/2019
28	Pertenencia sociolingüística	Parcial	Según oficio con fecha 27-03-2019 en el Municipio de el Progreso se habla el idioma español.
29	Otra información	Si	Diferente información.

Sobre los principios

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Que el portal electrónico sea de fácil acceso a los usuarios	Si	
2	Que la información se ubique de forma ordenada	Si	
3	Que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles	Si	
	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	92.31%	

Criterios de cumplimiento:

Si = Cuando la información se encuentra completa y actualizada.

Parcial = Cuando la información se encuentra incompleta y/o desactualizada.

No = Cuando la información no se publica o tiene más de seis meses de desactualización.

N/A = (No Aplica o Sin Ejecución) Cuando el sujeto obligado publica en el portal electrónico una justificación técnica y/o legal indicando los motivos por los cuales no genera dicha información.

Nivel de Cumplimiento:

Posterior a la aplicación de la boleta de supervisión, se obtiene la totalidad de elementos a evaluar aplicables al sujeto obligado, el nivel de cumplimiento (NC) se calcula con la siguiente fórmula:

FORMULA:	$NC = \frac{S + (P * \frac{1}{2})}{T - na} * 100$
SIMBOLOGÍA:	S = Si N = No P = Parcial na = No aplica T = Total elementos a evaluar ½ = Medio punto 100 = Para elevar a porcentaje NC = Nivel de cumplimiento

Esta operación da como resultado el Nivel de Cumplimiento (NC) del Sujeto Obligado, en cuanto a la publicación de información de oficio a través de portales electrónicos.

La calificación antes de elevar sobre 100 el resultado final se puede interpretar como:

SI	= 1 Punto
NO	= 0 puntos
PARCIAL	= Medio punto
NO APLICA	= Se exime de los elementos a evaluar

Rango de cumplimiento:

Para determinar el nivel de cumplimiento del sujeto obligado supervisado se toma en cuenta la modalidad de semáforo, asignando para esto los siguientes rangos:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE CUMPLIMIENTO	MODALIDAD DE SEMÁFORO
Aceptable	85.00 - 100.00	VERDE
Bajo	60.00 - 84.99	AMARILLO
Deficiente	0.00 - 59.99	ROJO

Conclusiones:

Tiene un cumplimiento aceptable de la información pública de oficio de acuerdo con la metodología manejada y explicada en el apartado anterior. Por lo cual es importante que se atiendan los hallazgos presentados en la tabla contenida en este informe para lograr alcanzar el cumplimiento total del mismo.

Puesto que, la totalidad de aspectos son exigidos por la Ley y constituyen la información mínima que debe estar publicada, disponible y actualizada en las unidades de información pública para consulta de los interesados.

La puntuación asignada es indicativa y tiene como propósito conocer el grado de cumplimiento y se deben atender las deficiencias con prontitud ya que la Ley exige el 100% de cumplimiento, es decir la totalidad de aspectos deben publicarse de oficio.

Recomendaciones:

- El cumplimiento en general es **aceptable**, por lo cual es importante tomar las acciones necesarias para la publicación de la información de oficio del artículo 10, debiendo establecer un plan de acción que asegure que en el corto plazo la ley será cumplida atendiendo el principio de máxima publicidad.
- La información debe estar actualizada según lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Atendiendo los principios de la Ley, que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles.
- Cuando de acuerdo con el sujeto obligado no aplique o corresponda la publicación de determinada información, es indispensable que se justifique técnica y/o legalmente las razones de la inaplicabilidad, es decir, porqué la misma no es publicada. La Ley de Acceso a la Información Pública es de aplicación general, por lo que en caso de no tener asignación y/o ejecución presupuestaria en rubros de gasto específicos; o cuando por la naturaleza o atribuciones del sujeto obligado algunas de las obligaciones de publicación de información de oficio no correspondan, deberá especificarlo.